

SEMINARIO INTERNACIONAL

“MIGRACIONES Y DESARROLLO”

**INSTITUTO SINDICAL DE COOPERACIÓN AL
DESARROLLO (ISCOD – UGT)**

Madrid, 30 y 31 de Mayo de 2005

“El Papel de los Sindicatos en las Políticas de Codesarrollo:

Una Reflexión para la Acción”

CONCLUSIONES FINALES

SEMINARIO INTERNACIONAL "MIGRACIONES Y DESARROLLO" INSTITUTO SINDICAL DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO (ISCOD-UGT)

Escuela Julián Besteiro, 30 y 31 de mayo de 2005

*"El Papel de los Sindicatos en las Políticas de Codesarrollo:
Una reflexión para la Acción"*

CONCLUSIONES FINALES

I. Introducción.

La incidencia de la globalización en nuestras sociedades, según el reciente Informe de OIT "Por una globalización justa: Crear oportunidades para todos" (2004), merece nuestra atención sindical para abordar en este Seminario Internacional el tema de "Migraciones y Desarrollo" (en adelante Seminario Internacional).

En efecto, según OIT, a pesar de que el número de personas que viven en la pobreza absoluta en todo el mundo ha disminuido: de 1.237 millones en 1990 a 1.100 millones en 2000, sin embargo, esta mejora se debe en gran medida a los cambios acontecidos en sólo dos grandes países (China e India, donde vive el 38 % de la población mundial). En otros lugares, como el África Subsahariana, Asia Central y América Latina y el Caribe la pobreza ha crecido 82, 14 y 8 millones, respectivamente.

Pero, según recientes datos de la ONU, **la pobreza en el mundo sigue en aumento:**

- **1.200** millones de personas viven con un dólar, o menos, al día;
- el **1%** más rico de la población mundial percibe la misma cantidad de ingresos que el **57 %** más pobre;
- **54** países son más pobres ahora de o que eran en 1990.

- **1.000** millones de personas están desempleadas, subempleadas o pobres, de las que el **60 %** son mujeres.
- **245** millones de niños de 5 a 17 años trabajan.
- Las mujeres reciben entre el **30** y el **60%** menos remuneración que los hombres.
- **860** millones de adultos son analfabetos.
- **114** millones de niños en edad escolar no acuden a la escuela

Así, **la globalización neoliberal implica cambios en la estructura económica, los precios relativos y las posibilidades y tendencias de consumo que, a su vez, afectan al trabajo, el medio de vida y los ingresos de la gente.** Invariablemente, hay quienes han resultado perjudicados y quienes se han beneficiado de este proceso de cambio, a menudo intenso.

Si tenemos en cuenta estos efectos en la población, **los sindicatos somos actores protagonistas y naturales ante estos procesos** ya que, históricamente, nuestro trabajo se ha dirigido a dar respuesta a los cambios económicos y sociales que se han ido produciendo en la sociedad capitalista, buscando cómo mejorar la situación de los trabajadores y trabajadoras que se han visto afectados por ellos.

Adicionalmente, **los principios de solidaridad y de internacionalismo son pilares del movimiento sindical** que, tradicionalmente, han potenciado la unidad de todos los trabajadores y trabajadoras, a través del fortalecimiento de las organizaciones regionales e internacionales, que son el instrumento más importante para garantizar este objetivo.

Los sindicatos estamos realizando grandes esfuerzos por adaptar las agendas a los nuevos retos de la economía mundial, caracterizada por el fenómeno de la globalización neoliberal y se hace también necesario potenciar nuevas formas de cooperación sindical al desarrollo, como son las **Políticas de Codesarrollo.**

Los sindicalistas debemos ser conscientes de que la fortaleza de nuestras organizaciones nacionales depende cada vez más del fortalecimiento del movimiento sindical mundial. No podemos olvidar que **lo que más debilita al conjunto de los trabajadores y trabajadoras es la existencia de segmentos de población que**

tengan peores condiciones y que no tengan garantizada su libertad de organización y el reconocimiento de sus derechos laborales ya sea por razones legales o de persecución sindical. Además, la división entre organizaciones sindicales –a veces en un mismo país- puede conllevar una debilidad añadida.

Esta fragmentación de los trabajadores y trabajadoras dificulta a la larga la capacidad de negociación de las organizaciones sindicales, tanto del Norte como del Sur. Los problemas que surgen por la deslocalización de las empresas, los flujos migratorios, los movimientos de capital, etc., **solo pueden ser atajados desde una cooperación donde las partes trabajen por el beneficio mutuo.**

En este Seminario Internacional nos hemos centrado en **los flujos migratorios que, aunque no son un fenómeno nuevo, es cierto que se han visto acentuados por la globalización neoliberal** y se han convertido en uno de los procesos económicos y sociales más importantes debido a que afectan cada vez más a un mayor número de países y de personas. Adicionalmente, la migración ha sido el primer proceso que ha sido vinculado al concepto de Codesarrollo.

Como se apunta en las Conclusiones el citado Informe de OIT, tratamos de buscar **“coherencia entre las políticas nacionales y los intereses globales, convirtiendo el trabajo decente en un objetivo fundamental de las políticas económicas, dando prioridad a la creación de empleo, salvaguardando los derechos fundamentales en el trabajo, reforzando la protección social y promoviendo el diálogo social”**.

II. Análisis de Codesarrollo¹:

Tradicionalmente, las políticas de desarrollo han prestado muy poca atención al papel de los movimientos migratorios en la lucha contra la pobreza y el desarrollo de los pueblos. Es más, muchos países desarrollados han planteado su Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) **como una herramienta de política exterior para frenar los flujos migratorios.**

Los participantes en este Seminario Internacional, sin embargo, entendemos que **es necesario un enfoque más amplio**, partiendo

¹ Agradecemos los insumos teóricos aportados a nuestro enfoque por la lectura de los textos de Bob Sutcliffe “*El paso de fronteras en el nuevo imperialismo*” y “*Codesarrollo: alternativa para la gestión de migraciones y desarrollo. Apuntes para la reflexión y el debate*” de Blanca Herrero.

de la idea de que la cooperación no debe pretender ni frenar ni impulsar los flujos migratorios, sino **proporcionar opciones para que todas las personas puedan tener acceso a una vida digna, sea en su país o en otro, si deciden emigrar.** Por eso, planteamos:

- **El Codesarrollo como una alternativa o instrumento** más de la gestión de los flujos migratorios globales, poniéndola en estrecha relación con el Desarrollo económico y Social.
- **Una mirada más amplia del fenómeno de las migraciones** que profundice en sus potenciales efectos, positivos o negativos, tanto para la comunidad inmigrante como para la de acogida que ayude a identificar de qué forma la cooperación al desarrollo puede contribuir a potenciar las oportunidades y minimizar las amenazas al desarrollo de los pueblos.

Por tanto, **el Codesarrollo se plantea como una forma de vincular de forma positiva migraciones y desarrollo económico y social.** Es decir, ambos países, el de emisión y el de acogida, pueden beneficiarse de las migraciones.

Abordamos este enfoque desde los siguientes **principios**:

- 1# **Los migrantes pueden ser vectores fundamentales** para el desarrollo, tanto para el país de origen como para el de acogida.
- 1# Es necesario e importante **organizar a los migrantes para integrarlos en la toma de decisiones** sobre la gestión de los flujos migratorios.
- 1# **Las relaciones entre los países ricos y pobres, Norte y Sur, países de origen y acogida, deben de establecerse en términos de paridad,** dado que ambos reconocen y admiten la necesidad del otro para aprovechar los frutos de la migración.

Para aclarar el concepto, subrayaremos que Codesarrollo NO consiste en una herramienta de freno o promoción de las migraciones internacionales, ni una forma de favorecer el retorno de inmigrantes a sus países de origen.

Así, para nosotros las claves para la definición del término Codesarrollo empleado en nuestras políticas sindicales de cooperación, tiene características de método y de fin en sí mismo, como:

- a) **Una respuesta a procesos económicos y sociales** que generan una interrelación entre las poblaciones de diferentes países.
- b) **Una concepción del desarrollo de dos direcciones:** ambas partes se necesitan mutuamente y tienen algo que aportar, por lo que han de trabajar conjuntamente en términos de paridad.
- c) **Objetivos, resultados y actividades** que deben contemplarse en los Programas y Proyectos de Codesarrollo y que **han de realizarse y medirse en ambos países de origen y acogida.**
- d) Un instrumento fundamental de las políticas de codesarrollo: **creación de redes de incidencia o impacto de todo tipo** (familiares, políticas, sindicales, culturales...), concretadas en propuestas de desarrollo local en la comunidades de origen.

Sin embargo, no se puede decir aún, que la relación entre migración y desarrollo sea clara y evidente. Son muchos los factores que intervienen, como por ejemplo la forma que revista esa emigración, el destino, la capacidad de los países para promover políticas que contrarresten los efectos adversos o que aprovechen las oportunidades existentes.

El concepto de Codesarrollo

Desarrollo	Codesarrollo
Objetivo: cambios estructurales y cambios en procesos	Incidencia en los cambios y en los procesos
Unidireccional (del Norte al Sur)	Multi o bidireccional (país de origen – país transitorio – país de destino)
Objetivos, resultados y actividades allí (en país destino de la ayuda)	Objetivos, resultados y actividades aquí y allí
Multitud de instrumentos de cooperación al desarrollo	Instrumento fundamental: creación y utilización de redes
Sensibilización en solidaridad y justicia	Sensibilización de la opinión pública en cuanto al beneficio mutuo

En este marco, parece lógico pensar que los sindicatos poseen claras ventajas y un posicionamiento idóneo para el trabajo con políticas de Codesarrollo. **Las redes transnacionales de apoyo entre trabajadores creadas por los sindicatos, constituyen un mecanismo con gran potencialidad al efecto.**

Por ello, los participantes en este Seminario Internacional adoptamos este enfoque del Codesarrollo como forma específica y complementaria de nuestra intervención sindical en las políticas macro (contribución a una globalización más justa) y micro (cooperación internacional ante el fenómeno de la migración).

III. Contexto²:

La migración internacional es una cuestión cada vez más importante en la economía mundial actual. Hoy, casi todos los países se ven afectados por este fenómeno, sea como países de origen, de tránsito o de destino. La creciente movilidad de las personas en busca de oportunidades, mayor calidad de vida y seguridad, es un tema que va adquiriendo mayor entidad y presencia dentro de la cooperación al desarrollo.

Aunque la migración ha ocurrido siempre, los flujos migratorios en la economía globalizada son un fenómeno creciente y cada vez más complejo. Gran parte de las actuales migraciones están relacionadas directa o indirectamente con el mundo del trabajo. De los 175 millones de personas que viven fuera de sus países de origen, 86 millones forman parte de la población activa, siendo la mitad mujeres.

La diferencia del actual proceso migratorio con otros que se han producido en la historia está relacionada con tres aspectos:

- **La herencia de los Derechos Humanos:** Las personas migrantes ahora saben que tienen derechos.
- **La dimensión de género del proceso migratorio:** Las mujeres ahora emigran solas o con sus hijos e hijas ya que la pobreza les afecta en mayor medida.
- **La migración se produce en el marco de la globalización** con todas las características que esta aporta: movilidad...

También habría que destacar que la mitad de los migrantes va de un país en desarrollo a otro, y que sólo el 4.2% del total de la fuerza laboral en los países desarrollados son trabajadores y trabajadoras migrantes.

² La mayoría de los datos de este capítulo Contexto están sacados del Informe "En busca de un compromiso equitativo para trabajadores migrantes en la economía globalizada" realizado para la Conferencia Internacional del Trabajo de la OIT 2004.

Se estima igualmente que entre un 10 y un 15% de los trabajadores y trabajadoras migrantes están en situación irregular. La envergadura de estos flujos migratorios irregulares pone claramente de manifiesto que la demanda de trabajadores migrantes legales no concuerda con la oferta de personas dispuestas a emigrar, **por lo que los trabajadores migrantes irregulares asumen el papel de “amortiguadores” entre la oferta y la demanda. Esta gran brecha facilita y promueve la creación de redes de extorsión y tráfico ilegal.**

Ahora bien, si muchas personas optan por migrar para mejorar sus condiciones de vida que, habitualmente son las personas más competentes de la familia o la comunidad, **existen otros factores que contribuyen igualmente a la migración como la pobreza, las guerras, el hambre y la represión, así como la presión demográfica y las desigualdades de ingreso.**

Además, debemos de tener en cuenta **el fenómeno de la integración política, económica y social regional.** Al igual que se ha producido en los últimos años en la Unión Europea, en América Latina (MERCOSUR, Area Andina, América Central...) se está produciendo fenómenos de integración regional donde el hecho migratorio cubre especial importancia y la necesidad de dar respuestas legales, sociales y sindicales.

Así. **los siguientes factores auguran un continuo aumento de las migraciones en un futuro próximo:**

- a) Déficit de trabajo decente y de oportunidades de empleo.
- b) Disparidades económicas.
- c) Disparidades en densidad demográfica, de países en vías de desarrollo a países desarrollados.
- d) El déficit demográfico y el envejecimiento de la población en los países ricos.

Sin embargo, y a pesar de este marco, no se puede decir que hayan cuajado los esfuerzos **por establecer un marco multilateral aceptable que articule los movimientos migratorios de manera que la migración laboral redunde en beneficio de todos.**

La libertad de movimiento del capital relacionada con la creciente restricción del movimiento del trabajo, constituye un factor decisivo

de desequilibrio global en la relación de poder entre el capital y el trabajo, en beneficio del primero.

La lucha de los sindicatos debe ir un poco más allá de las reivindicaciones laborales, hacia un complejo cúmulo social que también incluye, por ejemplo, a migrantes por salud (en búsqueda de tratamientos) o migrantes por razones de estudio, que entran y salen de trabajos temporales dependiendo de sus necesidades.

III.1. El impacto de la migración en los países de origen:

A pesar de posibles efectos negativos, los países de origen han considerado tradicionalmente que la emigración aporta una contribución neta positiva al desarrollo. **Entre los efectos producidos, positivos y negativos para el país de origen de la emigración, citamos:**

- 1. Reducción de la presión demográfica y del desempleo.**
- 2. La emigración de personas cualificadas:** la fuga de cerebros. Sin embargo, hay que destacar que, en general, los emigrantes no son los más pobres entre los pobres, sino personas con cierta capacidad económica y formación, que dejan de ser activos para sus países de origen.
- 3. Las remesas y otras transferencias económicas:** flujos monetarios y de inversión que contribuyen al crecimiento de la productividad y desarrollo económico.

Las remesas son una fuente importante de financiación exterior de los países en desarrollo y una de las principales fuentes de divisas. En 2001, supusieron 72.300 millones de dólares, o el 1.3% del PIB conjunto de los países en vías de desarrollo. En la mayoría de los casos, las remesas superan con creces las cifras de AOD.

Por ejemplo, las remesas de los trabajadores migrantes de América Latina y el Caribe superaron los 38.000 millones de dólares en 2003, excediendo el total de la AOD para la Región. Comparando una y otra vía de transferencia de fondos hacia las sociedades en desarrollo, podemos decir que las remesas de los emigrantes:

- Van ligadas a una mejor detección de necesidades en origen
- Tienen un mayor y más directo impacto en el bienestar de las familias.

- š· Dinamizan algunos sectores internos como por ejemplo, el comercio.
- š· Evitan los costes indirectos de la canalización vía instrumentos de la cooperación.
- š· Son insumos económicos que sufren en menor medida las variaciones del contexto económico.
- š· Inciden en proyectos de desarrollo de carácter local y regional en las zonas de origen.

Hay que considerar que, según la OIT, las mujeres migrantes remiten mayor proporción de sus ingresos que los hombres y son una fuente más estable de remesas.

4. **Las transferencias inmateriales:** conocimientos, tecnología y valores que se transfieren a los países de origen de la migración, cuando se producen retornos, y que también contribuyen al aumento de la productividad y desarrollo económico y humano. La emigración y su posterior retorno han pasado a ser un vivero de nuevas ideas y modos de actuar diferentes que reflejan la imagen del mundo exterior y que generan nuevas necesidades comparativas y, en consecuencia, posibilidades de reivindicarlas.
5. **La creación de redes de apoyo en el exterior,** como motor de desarrollo (las comunidades transnacionales o diásporas). Son las llamadas redes de impacto (familiares, económicas, políticas...)
6. **Los costes sociales:** la desintegración familiar y social, el impacto sobre el desarrollo social,..

Estas circunstancias nos permiten avanzar una de las consecuencias más contradictorias para potenciar el Codesarrollo: **la gente más joven, mejor preparada y más dinámica es la que más emigra en busca de mejores oportunidades económicas, de seguridad y de libertad.**

Por otra parte, **el tipo de regulación que se establezca en los países de destino,** influirá de forma decisiva en el conjunto del mercado de trabajo de estos países.

III.2. El impacto de la migración en los países de destino:

En términos generales, creemos que **se puede hablar de una contribución general positiva de los inmigrantes a las sociedades de acogida**. Un número importante de estudios ponen de manifiesto que los países con mayor número de inmigrantes figuran entre los que tienen mayor éxito económico: Estados Unidos, Canadá, Australia, Sudáfrica, Alemania, Suiza...

En general, en época de bonanza económica, los inmigrantes suponen aumentos de la demanda agregada, y complementan la cualificación de la fuerza laboral nacional. Sin embargo, **la migración suele tener un impacto negativo en los salarios de trabajadores no cualificados**, aunque este posible efecto negativo es agregadamente muy pequeño.

Esto es debido a que **los trabajadores migrantes, dada su mayor vulnerabilidad e indefensión, aceptan salarios más bajos para igual puesto laboral** (y muy particularmente en aquellos sectores de amplia utilización de mano de obra en situación administrativa irregular), unido al hecho de que, sobre todo en pequeñas empresas que carecen de la posibilidad de deslocalizar la producción, la intensa competencia obliga a reestructuraciones de personal que sustituyen trabajadores autóctonos por inmigrantes, sobre todo en niveles de menor cualificación.

Entre otras consecuencias, podemos citar:

Positivo	Negativo
Diversidad de la fuerza de trabajo	Incorporación de trabajadores migrantes irregulares a la economía sumergida
Rejuvenecimiento de la población	Xenofobia y racismo
Crecimiento económico sin presiones inflacionistas	Tensiones étnicas / aparición de ghettos en caso de que no se haya producido la integración
Población más variada, diversa y dinámica culturalmente	A corto plazo: fragmentación de la clase trabajadora y segmentación del mercado de trabajo
Aporte a los sistemas de aseguramiento (Seguridad Social) e impositivos	

La **vulnerabilidad es mayor para las mujeres** que para los hombres migrantes como consecuencia de que desarrollan en mayor medida trabajos individualizados, en sectores concretos poco diversificados y más desprotegidos. Por supuesto, la vulnerabilidad de las mujeres es máxima en los fenómenos de trata y tráfico de personas.

Finalmente, no podemos establecer una clara relación entre tasas de desempleo y tasas de inmigración. En cuanto a su contribución neta a los sistemas de previsión social y sistema impositivo, tampoco hay datos concluyentes, pero parece que el aporte de la población inmigrante bien compensa en el largo plazo los gastos ocasionados

III.3. Contexto laboral de los trabajadores migrantes:

Para una proporción, inaceptablemente grande de migrantes, las condiciones de trabajo se caracterizan por el abuso y la explotación: trabajo forzoso, salarios bajos, malas condiciones de trabajo, inexistencia de protección social, privación de la libertad sindical y de los derechos sindicales, discriminación y xenofobia, así como exclusión social, todo lo cual les imposibilita para disfrutar de los posibles beneficios de trabajar en otro país.

- 1# **Las tasas de desempleo de los y las trabajadoras migrantes,** doblan por término medio aquélla de los trabajadores no migrantes.
- 1# **La diferencia de salarios de los trabajadores y trabajadoras migrantes** no responde únicamente a las diferencias de formación e instrucción, sino que existe una real discriminación. En EE.UU en 1998, el salario horario de inmigrantes de sexo masculino era un 23% más bajo que el de los autóctonos, a causa de una creciente concentración de inmigrantes con bajos niveles educativos.
- 1# **Las y los trabajadores migrantes temporeros suelen tener menores tasas de protección y seguridad en el empleo,** ya que sus permisos de trabajo y residencia forman una sola unidad. A su vez, se les concede rara vez el mismo trato que a los permanentes, ya que se desea dificultar su asentamiento.
- 1# Los migrantes en situación administrativa irregular, las personas objeto de tráfico o las víctimas de trata, son los que **suelen tener las condiciones de trabajo más desfavorables** y los que a

menudo disponen de medios de resarcimiento muy limitados o inexistentes.

- 1# Muchas veces, **las propias agencias de colocación internacional recurren a prácticas ilícitas** y al engaño de los trabajadores migrantes.

- 1# **Los trabajadores y trabajadoras migrantes se concentran a menudo en mercados de trabajo calificados de “saldos de la globalización neoliberal”:** servicios poco cualificados, agricultura, o industrias intensivas en mano de obra (ej. Industria textil). Por ejemplo, un informe del Consejo de Europa señala que la agricultura mediterránea depende de mano de obra migrante.

- 1# Aunque las personas más cualificadas encuentran opciones para emigrar por cauces legales y suelen encontrar un empleo con buenas condiciones en el sector formal, normalmente **nos encontramos con el predominio del trabajo poco cualificado, jornadas largas o irregulares, exposición al despido estacional, puestos físicamente duros o peligrosos...** Normalmente los y las trabajadoras migrantes aceptan empleos que los trabajadores nacionales rechazan. Por ejemplo, en Europa, los accidentes de trabajo de los trabajadores migrantes son cerca de dos veces más frecuentes que en el caso de trabajadores nacionales.

- 1# **Inexistencia y violación del principio de libertad sindical y del derecho de negociación para los inmigrantes.** De forma especial para los que están en situación irregular, los que se les niega, incluso, el derecho de sindicación.

- 1# **El progresivo envejecimiento de la población en los países desarrollados,** una fuerza de trabajo de más edad, y la disminución del número de personas que se incorporan al mercado laboral **provocan la persistencia de un mercado de trabajo dual,** con lo cual aumenta el número de puestos de trabajo precarios que suelen ser cubiertos con trabajadores migrantes. Este factor consolida la tendencia hacia la informalización del mercado laboral y la degradación de puestos de trabajo poco cualificados.

- 1# **En las categorías de trabajadores más vulnerables, encontramos una masiva prevalencia de trabajadores y trabajadoras migrantes:** trabajadoras del servicio doméstico, trabajadores y trabajadoras en situación administrativa irregular, la trata de personas...

III.4. Marco legal internacional:

§ **Convenciones 97 y 143 OIT:**

- Migración para el Empleo y Migraciones en Condiciones Abusivas
- Promoción de Igualdad de Oportunidades y de Trato de los Trabajadores Migrantes.

§ **Convención Naciones Unidas** sobre Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares.

§ **Resolución de la CIOSL "Combatir la Discriminación y Lograr la Igualdad"**, de diciembre 2004:

- **Fomentar un papel más activo y visible de los sindicatos** en la promoción de la solidaridad y la protección de los derechos de los y las trabajadoras migrantes, independientemente del estatus legal en el país de acogida.
- **Fomento de la igualdad de trato para trabajadores y trabajadoras migrantes**, no sólo en relación con los términos y condiciones de empleo, sino en todas las formas de sus derechos humanos, seguridad social, vivienda, educación y reunificación familiar.

§ **Resolución 8º Congreso de la CIOSL/ORIT "Solidaridad con las y los trabajadoras migrantes"** de abril de 2005 donde también se apunta *"facilitar la coordinación y cooperación de los afiliados en los países que mandan y reciben inmigrantes"* :

- **Promover y exigir el cumplimiento de los instrumentos internacionales** que brindan protecciones específicas a las y los trabajadores migrantes.
- **Defender los derechos de las y los trabajadores migrantes** (tanto en origen como en destino)
- **Apoyar los programas de legalización de inmigrantes** en situación administrativa irregular.

El conjunto de este marco legal internacional, así como la lucha por un modelo de desarrollo más justo y equilibrado para todos los países en el contexto de la mundialización económica, deben **garantizar tanto el derecho de los trabajadores que quieran emigrar, como propiciar la libertad de las personas a no emigrar.**

Por tanto, **no se trata tanto de “regular los flujos migratorios” como de trabajar en analizar sus causas y repercusiones** en el mercado laboral, tanto en los países de origen como en los de destino.

IV. Propuestas para la Agenda Sindical:

Este marco legal y directrices para la acción con trabajadores y trabajadores migrantes propuesto por la OIT, las Naciones Unidas y por la CIOSL y la ORIT proporcionan a la UGT y a sus asociados en el Sur, los **argumentos necesarios para involucrarnos de forma más activa en Políticas de Codesarrollo** que permitan a sus afiliados beneficiarse del trabajo migrante.

En la acción sindical de UGT se percibe una progresiva ampliación de la acción de cooperación. La cooperación sindical al desarrollo se ve reflejada, no sólo en los programas de trabajo de la Secretaría Internacional –de la cual ISCOD depende orgánicamente– sino que también aparece como complemento en otras áreas institucionales, como el Departamento de Migraciones o la Secretaría de Formación.

Por todo ello, proponemos un **conjunto medidas, a modo de compromiso para una Agenda Sindical³**, que consideramos fundamentales en una acción coordinada y complementaria entre la UGT, el ISCOD y otros sindicatos de países en desarrollo.

Con estas propuestas para la acción, pretendemos avanzar en una mayor atención a este importante tema de “Migración y Desarrollo”, debatido en este Seminario Internacional:

A. Estrategias internacionales del movimiento sindical hacia el Codesarrollo:

- 1. Trabajar sindicalmente con otras organizaciones y movimientos sociales y a través de nuestra participación en las instancias internacionales y regionales para cambiar el rumbo de la actual globalización neoliberal,** exigiendo a los países desarrollados el compromiso de un nuevo modelo de desarrollo a través de medidas que faciliten a los

³ Queremos agradecer los avances ya realizados al respecto por la UNI, y presentados en la celebración del 50 aniversario de la Organización Internacional de las Migraciones (OIM) por su Secretario General Philip J. Jennings, en Ginebra en 2001, ponencia que nos ha servido de guía e inspiración para elaborar nuestra propuesta.

países más atrasados su propio crecimiento económico sostenible medioambiental y socialmente.

A través de aliviar o condonar su deuda externa; de una concepción más justa del funcionamiento de la OMC; de condiciones más favorables en las ayudas financieras desde los organismos económicos internacionales, entre otras medidas, se debe de **promover una más justa distribución de la riqueza y erradicación de la pobreza.**

En este sentido, el movimiento sindical internacional y el latinoamericano en particular, estamos comprometidos en varios eventos importantes:

- o **1.1. "Objetivos del Milenio".** Debemos de trabajar intensamente en los ámbitos Regionales y Sectoriales por el cumplimiento de los Ocho "Objetivos del Milenio" o "Llamamiento Mundial a la Acción contra la Pobreza", proclamado en la ONU, en Septiembre del año 2000, por 147 Jefes de Estado y de Gobierno, suscrito actualmente por 191 países.
 - o **1.2. Cumbre Iberoamericana.** Preparar una posición común como ORIT-CIOSL en este campo de "Acción contra la pobreza", adoptando propuestas concretas ante y para la próxima Cumbre Iberoamericana que se desarrollará en Salamanca (España) durante el próximo mes de Octubre de 2005, será un compromiso inmediato.
 - o **1.3. Cumbre de Presidentes de las Américas.** Mar del Plata (Argentina) en Noviembre de 2005. La CIOSL-ORIT está construyendo la "Plataforma Laboral Hemisférica" que se inserta como una propuesta alternativa al modelo económico neoliberal, dando alternativas a la generación de empleo para el desarrollo sostenible en las Américas. Esta Plataforma será compartida con otros movimientos sociales que se reunirán de forma paralela a la Cumbre y se presentará a los diferentes Gobierno reunidos.
2. **Reiterar que los sindicatos son actores necesarios e importantes en los procesos migratorios y de Codesarrollo a través del Diálogo Social permanente,** planificando una estrategia de sensibilización hacia los Gobiernos y los trabajadores de los países de origen, transición o destino para visualizar socialmente este fenómeno.

3. **Trabajo conjunto e incidencia política simultáneos en origen y destino a favor del cumplimiento de los derechos y deberes de los y las trabajadoras migrantes y convenciones internacionales (97 y 143 OIT) y otros instrumentos internacionales de protección laboral**, con el objetivo de incidir en las políticas públicas de ambos países en las medidas de impacto sobre la población migrante: Comisiones Tripartitas de Gobiernos y Agentes Sociales.
4. **Constituir Agregadurías Laborales** en los países de mayor emigración y establecer Convenios con los Sindicatos de los países de acogida.
5. **Introducir la perspectiva de género en todo el trabajo sindical** e incidir de manera particular en los intereses de las trabajadoras migrantes.
6. **Incluir en las agendas de los sindicatos el reconocimiento ante sus gobiernos del derecho y la libertad de sindicación de los trabajadores y trabajadoras migrantes**, estén o no en situación administrativa irregular, así como el reconocimiento de todos sus derechos sindicales y laborales.
7. **Fomentar la inclusión de cláusulas sociales para trabajadores migrantes en los tratados de integración bilaterales y regionales (así como en los tratados de migración bilateral y regional)**, que eviten el dumping social entre países emisores y receptores de migración (Directiva Bolkestein en el marco de la Unión Europea, AGCS en el marco de la OMC, Mercosur...), incluida la Responsabilidad Social de las Empresas (RSE).

B. Retos para la organización interna de los Sindicatos:

1. Crear las condiciones necesarias para **potenciar la participación activa de los y las trabajadoras migrantes en la vida sindical** y que se incorporen a los distintos órganos de dirección.
2. **Estudiar y documentar el fenómeno de la migración, sus causas económicas y sociales** en el ámbito Regional, Subregional, Regional y Nacional en la perspectiva del actual proceso de globalización de forma que podamos anticiparnos a

dar respuestas eficaces y coordinadas desde las diferentes instancias organizativas del movimiento sindical.

3. **Inclusión en la negociación colectiva de acciones que faciliten la inserción social de las y los trabajadores inmigrantes**, y que tengan en cuenta las reivindicaciones de los trabajadores migrantes.
4. **Poner en marcha y gestionar Centros de Asesoramiento** que permitan a los trabajadores migrantes conocer sus derechos y deberes, así como la mejor manera de integrarse en las sociedades de acogida.
5. **Creación de instrumentos para la defensa global de los derechos de los trabajadores migrantes**. Como ejemplo: propuesta UNI de creación de carnet sindical único/internacional.
6. Incorporar en la agenda de las organizaciones sindicales educativas **la educación intercultural** como garantía de una mejor convivencia democrática.

C. Otras acciones conjuntas del movimiento sindical para garantizar el codesarrollo:

1. **Apoyar el retorno digno, sostenible y voluntario** de los trabajadores y trabajadoras migrantes a sus países de origen que incluya el reconocimiento de estudios, experiencia laboral, apoyos económicos, microcréditos.
2. Promover **que el empresariado y sus organizaciones adquieran responsabilidades** en la gestión adecuada de la migración:
 - o **2.1. En los países de origen:** Buscando nuevas fórmulas para su desarrollo.
 - o **2.2. En los países receptores:** Asegurando y garantizando trabajo decente y con derechos sociales.
3. **Potenciar convenios bilaterales de Seguridad Social con países socios de origen de inmigración** que garanticen a los trabajadores migrantes conservar los derechos adquiridos.

4. **Conseguir la participación de los sindicatos de los países de origen y destino de la migración en la Comisiones de contingentes de trabajadores.**
5. **Hacer viables Proyectos de Codesarrollo Norte-Sur y Sur-Sur.** En este caso, para fortalecer las alianzas sindicales a nivel regional.
6. **Creación conjunta de Observatorios de Derechos de los y las trabajadoras migrantes** que nos permita disponer de un instrumento de análisis continuo, así como evaluar las políticas de Codesarrollo, incluida la Responsabilidad Social de las Empresas (RSE).
7. **Desarrollar sistemas e iniciativas que permitan, sin costes añadidos, la transferencia de salarios y derechos laborales económicos generados por los trabajadores migrantes a sus países de origen** (transferencias materiales).
8. **Crear instrumentos que fomenten las transferencias inmateriales entre trabajadoras y trabajadores migrantes a sus países de origen,** de manera que se favorezca el desarrollo de ambos países.
9. Potenciar **Convenios que regulen la salida y compensación de personal cualificado de países en vías de desarrollo** (fuga de cerebros), con objeto de evitar la descapitalización de los Sistemas Nacionales de Salud, Seguridad Social o Educación.

Finalmente, deseamos subrayar que nuestros trabajos en este Seminario Internacional sobre "Migraciones y Desarrollo", se han orientado, a través de estas medidas, a conquistar un trabajo digno y con derechos para todos bajo la premisa de "Dar trabajo al trabajador y no trabajador al trabajo", al tiempo que se fomenten las potencialidades de desarrollo equilibrado tanto en los países de origen como en los de acogida, a través del enfoque del Codesarrollo.